



Centro de Formación y Desarrollo

Dirección de Apoyo a los Programas de Desarrollo Institucional

**Estudio sobre el material y las propuestas
presentadas en el foro CIVITAS *Fortalecimiento de
la democracia a través de la educación cívica,*
con el objeto de traducirlas en líneas de trabajo
para el Instituto Federal Electoral**

Reporte Final

Actividad clave FDDD0203010 del Calendario Anual de Actividades 1999 del Centro de Formación y Desarrollo en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Ciudad de México,
16 de diciembre de 1999



Centro de Formación y Desarrollo
Dirección de Apoyo a los Programas de Desarrollo Institucional

Estudio sobre el material y las propuestas presentadas en el foro CIVITAS
Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica,
con el objeto de traducirlas en líneas de trabajo para el
Instituto Federal Electoral

Reporte Final

Actividad clave FDDD0203010 del Calendario Anual de Actividades 1999 del Centro de Formación y Desarrollo en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Ciudad de México,
16 de diciembre de 1999

REGRESO AL INDICE

Índice

Presentación	2
1. Propuesta de educación cívica planteada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5
2. Propuestas de educación cívica expuestas en el Foro Civitas	9
3. Conclusiones	21
Bibliografía	28
Anexo 1, Siete grandes ejes, DECEYEC	29
Anexo 2, Diagnóstico y propuestas en el foro Civitas	32

Presentación

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 96, otorga a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las facultades de elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, coordinar y vigilar el cumplimiento de tales programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales y orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus obligaciones político-electorales.

Aunado a lo anterior, el punto ocho, incisos a), b), c) y e), de las Políticas y Programas Generales aprobadas por el Consejo General para el año 1999, prevé que dicha Dirección Ejecutiva debe desarrollar, entre otras, actividades referentes a estudios e investigaciones, dirigidas a difundir la cultura democrática; promocionar la participación ciudadana, la capacitación electoral y la educación cívica.

En este marco, y dada la naturaleza ciudadana del Instituto Federal Electoral, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y su Comisión respectiva¹ han propuesto desde 1997 en siete grandes ejes de trabajo, su preocupación por definir y llevar a cabo, en el corto plazo, las estrategias y líneas de acción convenientes para desarrollar las actividades relativas a capacitación y educación cívica integral que conminen a todos los mexicanos a participar en la creación y desarrollo de un México democrático, que coadyuve a forjar el perfil del ciudadano que el nuevo milenio reclama.

Es importante señalar que el Instituto busca establecer los mecanismos y medios más idóneos para transmitir los valores y principios que ayuden a formar y consolidar las acciones de los ciudadanos, considerando de antemano los ámbitos

¹Actualmente la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica está integrada por seis Consejeros Electorales: el Dr. Emilio Zebadúa, quien funge como Presidente, Dr. José Barragán, Lic. Jesús Cantú, Dr. Jaime Cárdenas, Dr. Mauricio Merino y la Dra. Jacqueline Peschard, así como por una Secretaria Técnica cuyo cargo lo ocupa la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Lic Ma. del Carmen Alanis.

tradicionales donde se educa al individuo como son la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

Se trata de que el ciudadano mexicano del siglo XXI tenga la capacidad y posibilidad de dialogar, debatir, convocar, concertar, planear, gestionar, demandar y denunciar; en otras palabras, ser educado cívicamente para que desde temprana edad participe activa y autónomamente y pueda ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones dentro de un sistema político y electoralmente democrático.

Con base en este propósito el Instituto Federal Electoral, en coparticipación con Civitas Internacional, organizó y fue sede del Foro Internacional "Fortalecimiento de la Democracia a través de la Educación Cívica", del 29 de septiembre al 1 de octubre del presente año. En este foro se realizaron seis mesas de trabajo, en las cuales se expusieron los siguientes temas:

- 1) La educación cívica en el sector formal
- 2) El papel de las organizaciones no gubernamentales en la educación cívica
- 3) Financiamiento para la educación cívica
- 4) Influencia de la cultura cívica en la democracia y el buen gobierno
- 5) El papel de los medios de comunicación en la educación cívica y las instituciones electorales
- 6) Educación cívica.
(Véase anexo 1)

El presente estudio hace un análisis de las principales ponencias integradas en la *Relatoría General* de dicho foro, a fin de valorar sus coincidencias con los documentos que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y su respectiva Comisión han elaborado sobre ciudadanía y educación cívica desde 1997, y poder contar con los elementos necesarios para proponer un nuevo modelo de educación cívica, cuyo objetivo general sea formar una ciudadanía que pugne por un Estado democrático y una sociedad civil más fuerte e integral, capaz de enfrentar los retos del nuevo milenio.

El trabajo se integra por tres apartados. El primero expone la propuesta de educación cívica planteada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en octubre de 1998; el segundo puntualiza las propuestas de educación cívica expuestas en el foro Civitas; por último, a manera de conclusión, se señalan los puntos en los cuales coinciden y divergen los planteamientos de los expositores de dicho foro con los planteamientos de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el concepto de ciudadanía y educación cívica.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica cuenta con varios documentos que versan sobre educación cívica y cultura política. Sin embargo, para el desarrollo del presente estudio y con el fin de no redundar en la visión que el Instituto Federal Electoral tiene al respecto sólo se utilizó el de los *Siete Ejes*, por ser el documento básico en donde se establecen los lineamientos genéricos de las actividades relativas a educación cívica y cultura política. Asimismo, es importante señalar que el análisis se realizó básicamente con la información vertida en *la Relatoría General* de las seis mesas de trabajo que se establecieron durante el foro.

1. Propuesta de educación cívica planteada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

De cara al nuevo milenio y frente al proceso electoral del año 2000, el Instituto Federal Electoral, por medio del Presidente de su Consejo General, Maestro José Woldenberg, en su discurso del 8 de octubre de 1999, estableció el compromiso de "aplicar con rigor y exactitud la ley", "actuar con autonomía, no sólo legal, sino práctica, frente a los gobiernos" y "tomar siempre sus decisiones de manera imparcial e independiente", pero sobre todo dejó claro que esto no será posible sin la participación de los ciudadanos, los cuales no sólo son los actores principales del proceso electoral, cuando emiten su voto, y participantes activos en las casillas electorales, sino los jueces que determinan la veracidad y credibilidad del mismo.

Existe una ciudadanía que ha protagonizado un cambio cultural de enormes proporciones, y que ha aprendido a usar el voto como su instrumento de inserción en el presente del país y en las definiciones de su vida pública... Existen dificultades hacia delante, pero esa nueva ciudadanía, ese México participativo y democrático no podrá ser derrotado, ni por la tradición, ni por la violencia, la imparcialidad o la nostalgia autoritaria.²

Si bien la importancia de la ciudadanía en cada proceso electoral es innegable, el Instituto ha considerado, principalmente a partir de las reformas electorales de 1996, que su labor trasciende los límites del proceso electoral, toda vez que antes, durante y después de las elecciones se aboca a la realización de diversas tareas, sobre todo aquellas que tienen que ver con la formación participativa y comprometida de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes.

De ahí que el Instituto, por medio de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realice programas para niños, jóvenes y adultos; como actualmente lleva a cabo los siguientes programas y estudios:

² Woldenberg, José, "En juego, la consolidación de la democracia: José Woldenberg", en *La Jornada*, 8 de octubre de 1999, p. 16.

Programas:

- *Jornadas cívicas de divulgación de la cultura democrática a población infantil y juvenil*
- *Acción conjunta a favor de los derechos de los niños y los valores de la democracia*
- *Nosotros los jóvenes...proyecto ciudadano*
- *Derechos y valores de la niñez mexicana*
- Visitas guiadas al Instituto Federal Electoral
- Rondas infantil de educación cívica
- Educación cívica para adultos
- Programa editorial de divulgación de la cultura democrática para población abierta
- Productos editoriales de divulgación de la cultura democrática para población infantil y juvenil

Estudios:

- *Análisis de contenidos de la currícula de textos de primaria y secundaria en materia de civismo*
- *Evaluación del impacto de las campañas de educación cívica y difusión del IFE en materia de civismo*
- *Los indígenas y las elecciones en los altos de Chiapas*
- Usos y costumbres en comunidades indígenas y procesos electorales en México
- Valores y participación política de los jóvenes en México
- Valores y participación política de las mujeres en México
- Ciudadanos y cultura de la democracia, reglas, instituciones y valores de la democracia

Se busca con ellos resaltar principalmente la importancia de la educación cívica, la participación ciudadana, los valores, las instituciones, la cultura política y la democracia.

Cabe enfatizar que desde 1997 a la fecha, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y su respectiva Comisión han seguido siete grandes ejes de trabajo, los cuales se resumen en las siguientes actividades:

1. Profundizar en el trabajo de conceptualización sobre lo que debe entenderse por *educación cívica* y sobre las tareas específicas que de ello se desprendan.
2. Dar mayor énfasis a las tareas de formación y orientación a la ciudadanía sobre los principios básicos de la democracia.
3. Incorporar a los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo formal, nuevos contenidos, métodos y materiales sobre educación cívica.
4. Combatir prácticas que atentan contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio.
5. Ampliar los programas de educación ciudadana dirigidos a grupos específicos de la población sobre la base de sus necesidades y características particulares.
6. Incorporar sistemáticamente en los medios de comunicación la promoción de los valores, prácticas e instituciones de la democracia.
7. Definir la concepción del ciudadano a que apela el programa.³
(Véase anexo1)

Estos ejes han servido para plantear los lineamientos y estrategias que definió la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dar cumplimiento a los Calendarios Anuales de Trabajo de los años 1998-2000.

Asimismo, dichos puntos han dado la pauta para la realización de diversos estudios, investigaciones y foros sobre el arte de la cuestión y el estado de la práctica de la educación cívica a nivel nacional e internacional, los cuales han servido a su vez al Instituto para definir las bases de un nuevo modelo de educación ciudadana, con la idea de elaborar una estrategia de envergadura nacional que aglutine los esfuerzos, energías, recursos e iniciativas para conformar una cultura democrática acorde con las

³ Cfr. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000*, Instituto Federal Electoral, México, octubre, 1998, pp. 4-5.

distintas realidades regionales, sociales, étnicas, de género y edad que coexisten en el país.⁴

Entre los estudios, investigaciones y foros que se han realizado con este propósito se pueden mencionar la ya citada conferencia internacional *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica*; el *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000*, elaborado en 1998 por el Centro de Estudios Educativos, el cual se fundamenta en el primero, segundo y sexto ejes señalados. Se trata de un estudio sobre el estado del conocimiento a nivel internacional y el estado de la práctica de la educación cívica en el país.

Asimismo, se puede señalar que el tercer eje (Incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo forman de nuevos contenidos...) ha dado pie al desarrollo de trabajos destinados a maestros y alumnos de educación básica, mientras que el cuarto (Combatir prácticas que atentan contra la libertad, el secreto...) y el quinto (Ampliar los programas de educación ciudadana...) ejes han propiciado el desarrollo de programas que atañen directamente a la institución. Bajo estos lineamientos el Centro de Formación y Desarrollo realizó los estudios *Procesos de socialización política de la niñez mexicana* y *Determinación de enfoques y contenidos de educación cívica en la televisión educativa*.

Con estos estudios, investigaciones y foros se han obtenido resultados muy significativos, pues permiten afinar el concepto de ciudadanía y comprender mejor por qué la educación cívica es la base de la formación ciudadana tanto ética como políticamente, al mismo tiempo que resalta la función de la escuela y la familia como los principales medios por los cuales el ciudadano adquiere valores y se educa formal e informalmente.

⁴ Cfr. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *op. cit.*, p. 3.

Asimismo, se puede observar que aún falta mucho por hacer en el ramo de la educación cívica y cultura democrática, como podrá observarse más ampliamente en el siguiente tema, donde se revisan las ponencias planteadas en el foro *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica*.

2. Propuestas de educación cívica expuestas en el foro Civitas

Durante el foro *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica sobre educación cívica, cultura democrática y valores de la democracia*, organizado por Civitas internacional y el Instituto Federal Electoral, se abordaron seis grandes temas, de los cuales, después de haber sido analizados y discutidos, se acordaron las siguientes propuestas:⁵

Tema I Educación cívica en el sector formal

En esta mesa participaron Gary Marx (mexicano), Olac Fuentes Molinar (mexicano), Regina de Assis (brasileña), Luis Morfin López (mexicano) y Juan Bautista Mckay (panameño) (Véase anexo 2):

- Formar educadores cívicos con la voluntad de introducir a nivel mundial los principios de la democracia.
- Formar estudiantes con un sentido de virtud cívica, que sean responsables de sus actos, que se den cuenta de los efectos de sus acciones sobre otros, que comprendan la manera de resolver conflictos, que entiendan la necesidad de un código ético, que sean capaces de trabajar juntos por un fin común y que sepan cómo participar en la formación de mejores comunidades.

⁵ CIVITAS Internacional, *Relatoría general de los grupos de trabajo de la conferencia internacional Fortalecimiento de la Democracia a través de la educación cívica*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 1 de octubre de 1999, s/p

- Que los líderes estatales o locales, o los dirigentes de escuelas o sistemas educativos se unan en la búsqueda de un apoyo mayor para la educación cívica, y se recuerde que "el poder compartido no es poder perdido... sino poder multiplicado".
- Definir cuál es el proyecto político-pedagógico de las escuelas, en el horizonte del proyecto político deseable para el país.
- Definir los lineamientos curriculares nacionales con base en principios éticos, políticos, estéticos y sobre todo dando énfasis a la identidad de los alumnos, de los maestros y de las propias escuelas y su contexto local, regional y nacional.
- Conformar las condiciones mínimas de igualdad social y unidad cultural a través de un lenguaje común mediante un sistema escolar obligatorio, gratuito y uniforme.
- Inculcar valores comunes asociados a la nacionalidad a través del conocimiento objetivo de la historia patria, de la geografía, de las instituciones sociales y del entorno social.
- Que los alumnos asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás los valores de aprecio y respeto por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y apego a la verdad.
- Que el alumno se reconozca como parte de la comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.
- Impulsar la participación colectiva.
- Llevar a cabo la educación cívica en las escuelas.

- Impulsar la comprensión de la legalidad como una conquista social lograda a través del tiempo.

Tema II El papel de las organizaciones no gubernamentales en la educación cívica (estrategias y experiencias; influencia en las políticas públicas)

En esta mesa participaron Charles N. Quigley (estadounidense), Guntars Catlals (letoniano), Eric Suzán Reed (mexicano), Luis Nava Calvillo (mexicano) y Mauricio Merino (mexicano) (Véase anexo 2)

- Que las organizaciones no gubernamentales (ONG) intenten trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado.
- Que las ONG estén conscientes del problema común que para las instituciones estatales implica el tener que aplicar múltiples propuestas que compiten por influir en sus decisiones sobre políticas y programas curriculares.
- Que las instituciones estatales reconozcan que a veces las contribuciones de las ONG pueden cumplir mejor con los objetivos y de una manera más eficiente que ellas mismas.
- Que las ONG conozcan las necesidades de la sociedad pues es un requisito no sólo para una reforma educativa exitosa, sino también para una transición hacia una sociedad abierta y democrática.
- Desarrollar las habilidades de los estudiantes y orientar sus aptitudes y valores para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática.
- Desarrollar la política de educación a todos los niveles: escuela, gobierno local, regional y nacional.

- Fomentar la educación para la minoría étnica mediante el fomento del idioma en las escuelas.
- Reformar el contenido y los procesos de los estudios sociales, incluyendo en el contenido nuevo de las ONG el desarrollo de:
 - Estándares, programas y materiales para la enseñanza.
 - Modelos alternativos de contribución.
 - Capacitación para los maestros antes y durante su servicio.
 - Evaluaciones de la efectividad de la aplicación del nuevo contenido y metodología.
 - Uso de información tecnológica en el proceso de aprendizaje.
 - Sistemas de cooperación.
 - Centros de estudios sociales y asociaciones.
 - Publicidad en formas tradicionales y electrónicas.
- Crear asociaciones estratégicas con la Secretaría de Educación Pública, universidades y gobiernos locales, entre otros, en el proceso de la creación de la institución.
- El ICC establece diez principios que pueden asumir las ONG que buscan incidir en las políticas públicas sobre educación ya sea a nivel nacional, estatal o local:
 1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual.
 2. Construir una visión concreta sobre lo que debería ser y difundirla a través de todos los medios posibles.
 3. Mantener claridad en la misión, objetivos y metas de cualquier proyecto.
 4. Contrastar las concepciones propias con las de otros expertos.
 5. Identificar a las diversas instituciones competentes y acudir a varios niveles jerárquicos de las mismas, evitando concentrarse en una sola instancia o persona.

6. Luchar para que el asunto se incluya en la agenda de las políticas públicas.
 7. Involucrar a los medios de comunicación en los temas que se pretende incidir.
 8. Tener presencia difundiendo el mensaje en diferentes eventos, foros, audiencias, citas y reuniones sociales, entre otros.
 9. Dar seguimiento al trabajo y evaluar periódicamente las acciones y reformular, de ser necesario, los proyectos, objetivos y metas.
 10. Sumar a otros a la causa, mediante la cooperación de otras ONG.
- Reformar algunos programas de estudio en las escuelas.
 - Formar ciudadanos activos, participativos, responsables y comprometidos con los valores democráticos, pues son los ciudadanos quienes dan vida a las instituciones.
 - Poner más atención a la formación que se brinda a los ciudadanos
 - Desarrollar ejercicios que ayuden a la transformación de la persona y a estrechar su vínculo con los demás entes sociales, mediante la realización de talleres sobre:
 - Educación para la recepción
 - Liderazgo
 - Derechos y deberes
 - Interpelación
 - Defensa de los derechos
 - Participación
 - Promoción de la mujer y corrupción
 - Llevar a cabo reuniones regionales con jóvenes, a fin de conocer los problemas de cada lugar.

Tema III Financiamiento de la educación cívica (sectores público y privado)

En esta mesa participaron Marlene Cruz Zegarra (española), Sandra Cesilini (argentina), Wendy Luers (estadounidense), Ricardo Valverde Gómez (costarricense) y Douglas Ramsay (canadiense). (Véase anexo 2)

- Mejorar la capacitación de los maestros en la materia educación cívica, con el propósito de promover una educación para la democracia entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Incluir material cívico, económico y étnico en los planes de estudio públicos y privados.
- Promover y contribuir al desarrollo de centros regionales de excelencia para una educación continua.
- Desarrollar nuevos materiales de enseñanza para alcanzar mejores niveles educativos.
- Que se genere una visión incluyente y amplia en el ámbito de la educación cívica.
- Elaborar informes sobre el estado del desarrollo humano.
- Presentar una iniciativa de y para la sociedad civil en función del desarrollo humano sostenible, donde cuenten la gente, la persona y el ser humano.
- Realizar trabajo de difusión ampliamente participativo e integrador de sectores y regiones.
- Realizar convenios con el Secretario de Educación Pública para establecer un programa de Trabajo Comunal Estudiantil con alumnos del último año de

secundaria; realizar módulos de desarrollo humano, programas de capacitación para docentes del sistema educativo nacional y de organizaciones de la sociedad civil.

- Estudiar de manera integral y sistemática el tema de educación cívica.
- Dar a conocer la figura del financiamiento de la educación cívica ciudadana.
- Conformar redes que puedan involucrar al sector público, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones o agencias internacionales.

Tema IV *Influencia de la cultura cívica en la democracia y el buen gobierno*

En esta mesa participaron Jacqueline Peschard (mexicana), Mark Falcoff (estadounidense), Helio Santos (brasileño), Gilberto Ramón Guevara Niebla (mexicano) y Emilio Álvarez Icaza Longoria (mexicano). (Véase anexo 2).

- Aplicar la normatividad al pie de la letra para que la ley se traduzca en verdaderas prácticas sociales. No es posible que de un día para otro se convenza a gobernantes y gobernados de las bondades de apegarse a la norma.
- Hacer evidente la realidad racial.
- Incursionar en el terreno de lo racial/étnico por medio de la educación.
- Brindar capacitación pedagógica que permita contrarrestar la pérdida de autoestima de las personas y educar a todos contra el racismo.
- Que la diversidad sea la base del desarrollo humano integral.

Tema V El papel de los medios de comunicación en la educación cívica

En esta mesa participaron Eulalio Ferrer (español), Miguel Ángel Granados Chapa (mexicano), Nila Velázquez Coello (ecuatoriana) y Juan Molinar Horcasitas (mexicano). (Véase anexo 2).

- Que los medios de comunicación, con su influencia y poderío, contribuyan para que el pueblo crea en el voto y lo ejerza, estimulando una apertura democrática que ya no es promesa electoral, sino privilegio demandante.
- Comprometer a cada ciudadano a que ejerza una votación activa y no colabore a la abstención degradante.
- Que los medios de comunicación se formen cívicamente para quedar en condiciones de contribuir a la formación de sus usuarios.
- Que los medios de comunicación se eduquen para poder educar.
- Fortalecer la democracia a través de la educación cívica.
- Que la radio y la televisión contribuyan al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana.
- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.
- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud.
- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres y tradiciones del país, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.
- Aplicar la ley porque es la primer lección de educación cívica. Asimismo, cuando se aplica la ley se enseña civismo.
- Enmendar y reformar la ley para dar lugar a una nueva.
- Vincular los temas generales con las preocupaciones concretas de las personas; todos los problemas de la economía y la política deben girar en torno a los seres humanos y su bienestar.
- Ir más allá del afán de informar más y primero, y comprender que la información es un bien social.
- Romper con las concepciones arraigadas que han hecho que por muchos años sean noticia determinados personajes de la política, la empresa, la economía, el espectáculo y el deporte y en la mayoría de las ocasiones para que expongan su manera de pensar y no para responder a las inquietudes de los ciudadanos.

Tema VI Instituciones electorales y educación cívica

En esta mesa participaron Alberto Ramírez Zambonini (paraguayo), Andrés Araya Montezuma (costarricense), Jaime Cárdenas Gracia (mexicano), José de Jesús Orozco Henríquez (mexicano) y Humberto Valverde Prado (mexicano) (Véase anexo 2).

- Buscar la convivencia pacífica, respetando las ideas de los otros y la tolerancia política que sirven como mecanismos efectivos de formación y de ampliación de la base ciudadana conformada por valores de ciudadanía y democracia más sólidos.
- Dar a conocer los derechos y obligaciones de las personas, así como los ámbitos en que puede participar.

- Fomentar la capacitación de los ciudadanos para que participen de manera responsable.
- Realizar convenios con la institución responsable en el área de educación.
- Fomentar la participación de los funcionarios distritales en la realización de campañas cívicas para que los estudiantes de educación básica tomen conciencia sobre sus derechos y obligaciones.
- Promover en los organismos intermedios, como los sindicatos, valores democráticos y ciudadanos (la importancia del voto libre y secreto, sentirse libre e igual a los demás, la tolerancia política).
- Proporcionar e impulsar en el sistema educativo de los respectivos países, programas de educación y promoción cívica democráticas, incluyendo la práctica de elecciones estudiantiles periódicas en todos los niveles.
- Propiciar e impulsar programas de educación cívica.
- Solicitar a los organismos miembros compartir los logros alcanzados en la ejecución de dichos programas.
- Estimular en forma permanente la participación de la ciudadanía en los procesos electorales mediante programas de divulgación de las bondades del sistema democrático.
- Recomendar la promoción de la educación cívica y de los valores democráticos como un factor de mejoramiento de la cultura política de nuestros países.
- Reconocer que los organismos electorales y los partidos políticos, como actores principales de los procesos electorales, pueden encontrar en diferentes expresiones

de la sociedad civil un importante apoyo para la promoción de la participación ciudadana consciente e informada.

- Reconocer la necesidad de que en la definición de las políticas educativas se considere la incorporación en textos y diseños curriculares utilizados en la educación primaria y secundaria, de temas vinculados a la promoción de valores cívicos, de una cultura para la vida en democracia y de la normativa electoral vigente.
- Reconocer la necesidad de adoptar la práctica de elecciones de las autoridades de los estudiantes en los centros de educación secundaria o media, en coordinación con los organismos electorales, en los casos en que las normas nacionales respectivas así lo permitan.
- Fortalecer los vínculos mantenidos con las organizaciones políticas y de la sociedad civil relacionadas al régimen electoral, con el ciudadano y con los medios de comunicación, de manera que propicien y faciliten mayores niveles de participación en el desarrollo de futuros procesos electorales.
- Propiciar e impulsar programas de educación y promoción cívica, preferiblemente en asociación con otras entidades, en particular los medios de comunicación y el sistema educativo nacional, para la construcción de una sólida cultura democrática, en especial los temas relacionados con pedagogía orientados a enseñar a los niños y jóvenes los valores democráticos.
- Recomendar a las organizaciones políticas que destinen recursos financieros a la promoción de la vida en democracia y la educación ciudadana que resalte los valores democráticos.
- Que los organismos electorales promuevan la educación cívica y democrática.
- Solicitar el apoyo de las instancias del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, así como la cooperación de los partidos políticos. Estas

campañas deben ser de carácter permanente y especialmente dirigidas a la niñez y a la juventud.

- Instar a las autoridades públicas encargadas de la definición de las políticas educativas para que incorporen en los diseños curriculares los textos materiales necesarios que faciliten la formación, divulgación y conocimiento de los valores cívicos y democráticos.
- Instar a las autoridades públicas para que, en coordinación con los organismos electorales, promuevan en los centros educativos la realización de elecciones de autoridades estudiantiles, promoviendo los valores de respeto, tolerancia, libre competencia y ejercicio irrestricto del derecho de elegir.
- Que los organismos electorales impulsen la educación cívica, pues se trata de una educación para la vida en democracia y para la promoción y consolidación de los derechos humanos; esto es, los derechos de la dignidad humana.
- Ejercer la educación cívica de forma permanente y sostenida a la que se sumen actores sociales, políticos e institucionales que conformen redes sociales de cooperación; esto apunta también a la legitimidad y a la sostenibilidad de la vida democrática de los países.
- Formar mediante la educación ciudadana un nuevo tipo de ciudadano: más consciente, inclusivo y participativo.
- Diseñar la estrategia de un programa de educación cívica para el Instituto Federal Electoral.
- Dotar al país de una cultura cívica por medio del Instituto Federal Electoral.
- Incorporar más claramente en la educación cívica formal el componente democrático de formación. Para ello el Centro de Estudios Educativos propuso explorar el diseño

de modalidades alternativas de educación cívica y organizar la capacitación de maestros para manejar transversalmente la educación cívica.

- Aclarar al individuo lo que no está claro y lo que está prohibido en el trato con los demás; ésta es la base de todo proyecto de educación cívica.
- Ejercer las atribuciones del Instituto Federal Electoral en el ámbito de las escuelas del sistema educativo nacional, por lo que debe contar con el apoyo irrestricto de la Secretaría de Educación Pública.
- Que el Instituto Federal Electoral participe en la planeación, programación, desarrollo y supervisión del proceso educativo de quienes pronto serán ciudadanos.

3. Conclusiones

Índice

A continuación se plantean a manera de conclusiones, las coincidencias y divergencias entre la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los planteamientos de los ponentes del foro internacional *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica*.

Uno de los planteamientos más firmes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica consiste en que la educación cívica es la base de la formación ciudadana tanto ética como políticamente. La educación cívica se integra de la educación formal e informal, por eso la escuela y la familia son los principales medios por los cuales el ciudadano adquiere valores.

Asimismo, se puede decir que el Instituto Federal Electoral se ha convertido en uno de los principales interlocutores activos frente a la sociedad, en un espacio de encuentro donde es posible conjuntar ideas, planteamientos y estrategias en torno a objetivos comunes de la educación ciudadana. Estas aseveraciones surgen a partir de los resultados de los recientes foros, estudios e investigaciones desarrollados tanto por el Instituto como por otros organismos de la sociedad mexicana.

El siguiente análisis de las ponencias presentadas en el foro *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica* es un ejemplo de ello. Cabe señalar que se trata de un primer acercamiento a los resultados que se obtuvieron después de analizar qué tan afines son los planteamientos sobre educación cívica y cultura democrática vertidos en este foro, con los que ha venido asumiendo el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y su respectiva Comisión.

Las ponencias que se revisaron para llevar a cabo dicho análisis fueron retomadas de la *Relatoría general* que se integró sobre los seis temas abordados en las mesas de trabajo. Asimismo, se consideraron los siete ejes sobre los cuales han versado las actividades, lineamientos y políticas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y su Comisión correspondiente, a fin de observar en cuál de ellos se hace mayor énfasis.

Es importante señalar que en dos de los siete grandes ejes de trabajo, propuestos por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se busca:

Profundizar en el trabajo de conceptualización sobre lo que debe entenderse por Educación Cívica y sobre las tareas específicas que de ello se desprendan. Más allá de la propuesta de utilizar una denominación diferente (dado que en la vasta literatura contemporánea suelen utilizarse como sinónimos los términos de educación cívica, educación ciudadana, educación para la democracia, etc.), importa responder cada vez con mayor precisión a la interrogante sobre el perfil de ciudadanía que se propone construir para el pleno desarrollo de la vida democrática.

Dar mayor énfasis a las tareas de formación y orientación a la ciudadanía sobre los principios básicos de la democracia, sus valores, instituciones, historia y mecanismos, incluyendo aspectos que podrían parecer tan elementales como "para qué sirve el voto", "qué es un diputado", "qué es un regidor", etcétera, dadas las enormes disparidades existentes en términos de información y desarrollo de cultura política en el país. Ambos ejes programáticos ponen de manifiesto la necesidad de integrar una amplia base documental con catálogos y fichas de soporte que faciliten la revisión y consulta por los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organismos sociales y ciudadanos en general, y que permita al Instituto Federal Electoral alimentar la reflexión conceptual y construir su propio marco teórico sobre el tema.⁶

⁶ Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Siete grandes ejes*, Instituto Federal Electoral, 1997, <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/educiv/trabajo.html>, s/n.

Al respecto se puede abundar, conforme a los acuerdos de la mesa tres con el tema *Financiamiento de la educación cívica (sectores público y privado)*, que se considera de suma importancia destinar recursos para fomentar las tareas relacionadas con la educación cívica, pues ésta es la base del proceso de cambio y consolidación democráticos del país. Además, la educación cívica es considerada por el Instituto Federal Electoral como la pieza clave para favorecer un clima de confianza y credibilidad en el proceso electoral del 2000. Es a través de ella como se pretende incrementar la participación ciudadana y con ella lograr la transformación de la cultura política, a favor de la democracia electoral y social.

No es una tarea fácil; los diferentes programas de educación cívica presentados en el foro hablan de la gran variedad de ciudadanos a los cuales hay que dirigirse, pues cada país cuenta con una diversidad de regiones en donde las condiciones geográficas-climatológicas, políticas, sociales y económicas son tan particulares que imponen el desarrollo de un determinado tipo de población, con sus propias costumbres, valores y percepciones de lo que es la democracia. „Ante lo cual siempre resulta imprescindible duplicar o triplicar esfuerzos a fin de que todos los mexicanos tengan iguales oportunidades de acceso a la información y a la participación para elegir gobernantes.

De ahí que sea necesario "tener claramente definidos sus objetivos, el público al que se dirigen, los alcances en el corto y mediano plazo, la metodología y los procedimientos para la presentación de los resultados."⁷

Una de las actividades que realiza el Instituto se refiere a la divulgación a través de diferentes medios, entre ellos trípticos, carteles, guías didácticas, folletos, cuadernos de ejercicios y videos; al mismo tiempo deberá apoyarse en los medios de comunicación masiva para seguir difundiendo entre la población el ánimo de participar y colaborar en el desarrollo de los procesos electorales.

⁷ CIVITAS Internacional, *Relatoría general de los grupos de trabajo de la conferencia internacional Fortalecimiento de la Democracia a través de la educación cívica*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 1 de octubre de 1999, s/p.

El Instituto tiene la tarea de dejar establecido ante los ciudadanos que el éxito de los comicios electorales depende tanto del aparato normativo de la institución como del compromiso que realmente asuman la ciudadanía para participar al ejercer su derecho político de votar.

Los comicios electorales son el medio más importante para alcanzar la democracia; así quedó establecido también en otro de los siete ejes donde el Instituto plantea que:

Combate a medios y prácticas que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio, una de las principales garantías sujetas al ciudadano y patrocinio del Instituto. La compra y coacción del voto es una práctica que subsiste en diversas regiones del país, y una de las principales razones de esta violación a la ley es la ignorancia de los ciudadanos acerca de sus derechos políticos más elementales. Resulta urgente incidir en los niveles de participación político-electoral promoviendo el voto libre y secreto, así como la defensa de los derechos civiles a través de programas específicos que atiendan las peculiaridades de cada región.⁸

Éstos son, quizás, los puntos de mayor coincidencia entre los planteamientos del Instituto Federal Electoral y las ponencias presentadas en el foro, en cuya mesa tres se acordó que:

- La educación cívica debe propiciar el surgimiento de mecanismos de vigilancia y contrapeso del poder público.
- La educación cívica permite desarrollar una cultura de la corresponsabilidad entre los ciudadanos y los gobiernos.
- La educación cívica permite desarrollar una cultura de legalidad y la conciencia de que incluso las leyes que se consideran injustas pueden ser modificadas por la vía del consenso.⁹

No obstante, el foro también presentó algunas ponencias que dejaron entrever algunas posturas distintas en cuanto a lo complejo y delicado que puede resultar el fomento a la educación cívica, sin que por ello se deje de reconocer que es de extraordinaria importancia por las implicaciones que tiene en relación con los derechos humanos, civiles y políticos.

⁸ Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *op. cit.*, s/n.

⁹ CIVITAS Internacional, Relatoría general de los grupos de trabajo de la conferencia internacional Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica, *op. cit.*, s/p.

El costarricense Ricardo Valverde Gómez señala en su ponencia que "hoy la educación cívica es algo más que el respeto a los símbolos patrios y la instrucción sobre los alcances del territorio nacional... es delicada por la relación directa que mantiene con elementos del sistema político".¹⁰

En otro eje de trabajo, el Instituto considera importante:

La incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo formal de nuevos contenidos, métodos y materiales sobre educación cívica con énfasis en los valores democráticos (libertad, igualdad, tolerancia...), así como en las temáticas de los derechos y obligaciones ciudadanas. En cuanto a los grupos que se encuentran fuera del sistema educativo formal, es necesario diseñar estrategias específicas que atiendan sus ámbitos particulares (rural, urbano, por género o edad), siempre en torno a la promoción de los valores democráticos, derechos y obligaciones ciudadanas y educación cívica en general.¹¹

Este punto coincide con los acuerdos establecidos en la mesa cuatro denominada *Influencia de la cultura cívica en la democracia y el buen gobierno*, donde también se reiteró que "la educación cívica es un principio que sienta las bases para promover, primero en las escuelas y después en la comunidad, proyectos de participación social y de gestión de políticas públicas."¹²

Asimismo se enfatizó el papel que juegan en la educación cívica la escuela y los padres de familia. La escuela porque inculca los derechos y obligaciones cívicos de los mexicanos y materializa el derecho de la ciudadanía de contar con educación básica, es decir, con la formación ético-moral; y los padres de familia porque son los transmisores de los principios elementales del hombre con los cuales se logra la buena convivencia humana.

A su vez quedó establecido que no sólo los ciudadanos son los actores principales en el proceso de educación cívica, sino también los niños y jóvenes. Esto está planteado en otro de los ejes de trabajo puntualizados por el Instituto, el cual señala que:

¹⁰ Valverde Gómez, Ricardo, "Reflexiones sobre el financiamiento de la educación cívica", en CIVITAS Internacional, *op. cit.*, s/p.

¹¹ Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *op. cit.*, s/n.

¹² CIVITAS Internacional, *op. cit.*, s/p.

La ampliación de los programas de Educación Ciudadana dirigidos a grupos específicos de la población sobre la base de sus necesidades y características particulares. Sobresalen aquellos dirigidos a niños o jóvenes, en especial pero no sólo como sujetos de educación formal y como futuros ciudadanos; los orientados a mujeres, dados los rezagos que todavía encaran amplias capas de la población femenina (en particular las de niveles educativos socioeconómicos bajos) para acceder al pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos; y los dirigidos a comunidades indígenas, debido a la heterogeneidad que las caracteriza, a sus peculiaridades culturales y a su condición de marginación general, lo cual dificulta su integración al proceso formal de desarrollo democrático del país. Otro sector que requiere de una atención particular es el de los ciudadanos con distintas discapacidades.¹³

Al respecto quedó establecido en el foro que los niños y jóvenes, como partes integrantes del modelo del Estado educador, tienen que ser considerados dentro del proceso de educación cívica, con la finalidad de desarrollar desde temprana edad sus conocimientos y habilidades en el ejercicio de la democracia.

El Instituto Federal Electoral está consciente de que hoy en día es un problema el hecho de que una gran cantidad de personas desconoce sus derechos y obligaciones político electorales. De ahí que una de las principales preocupaciones del Instituto sea que todos los mexicanos los conozcan a través de la capacitación y educación cívica.

Es a través de la educación formal e informal como se educa a los niños. Los padres, la televisión, el cine, la escuela, entre otros, son los principales educadores y formadores de un estilo de vida democrático con el cual se busca la convivencia pacífica, el respeto por las ideas de los otros y la tolerancia política.

Entre los medios encargados de transmitir la educación informal se encuentran los medios de comunicación masiva, los cuales tienen una gran importancia por la influencia que tienen en la población. De ahí que en otro de los ejes de trabajo del Instituto se contemple:

Incorporar sistemáticamente a los medios de comunicación la promoción de los valores, prácticas e instituciones de la democracia, aprovechando las características y potencialidades de cada medio, para que en el corto plazo se pueda contar con una sociedad mejor educada, participativa y consciente de sus derechos.¹⁴

¹³ Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *op. cit.*, s/n.

¹⁴ *Ibidem*.

Al respecto en la mesa cinco, *El papel de los medios de comunicación en la educación cívica*, se propuso como primer paso formar cívicamente a los medios de comunicación para que éstos a su vez estén en condiciones de contribuir a la formación cívica de la población; es decir, "educarse para educar".

Por último, también se establece en otro de los ejes de trabajo que:

La concepción del ciudadano a que apela el Instituto es un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones, capaz de actuar cuando sus derechos se ven comprometidos con una actitud crítica respecto de la política y la vida ciudadana.¹⁵

Ante el planteamiento anterior, es necesario redoblar esfuerzos para capacitar a los ciudadanos y enseñarles cuáles son los derechos y obligaciones que deben asumir. Asimismo, se debe seguir estimulando a la población a participar conforme a derecho en los procesos electorales y en todo aquello que se tenga como meta la transición a la democracia.

Hay que recordar que ningún Estado moderno y justo logra consolidarse si el valor de la legalidad no está plenamente asentado en la ciudadanía¹⁶

Es bajo estos puntos y con base en las propuestas vertidas en el foro *Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica*, como se habrán de diseñar y proponer nuevos lineamientos y actividades para el Instituto Federal Electoral, con el objetivo de crear un nuevo modelo de educación cívica y de ciudadanía.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Las reglas no son leyes. Las reglas son obedecidas a discreción, mientras que las leyes obligan y su interpretación no puede estar sujeta a vaivenes. Son las reglas las que permiten a un ciudadano atropellar a sus conciudadanos en su vida cotidiana. Véase Reyes Heróles, Federico, "Cultura de la legalidad", *Enfoque*, México, 17 de octubre, 1999, p. 11.

Bibliografía

CIVITAS Internacional, *Relatoría general de los grupos de trabajo de la conferencia internacional Fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica*, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México, 1 de octubre de 1999.

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Siete grandes ejes*, Instituto Federal Electoral, 1997, <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/educiv/trabajo.html>.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, *Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000*, Instituto Federal Electoral, México, octubre, 1998.

Reyes Heróles, Federico, "Cultura de la legalidad", en *Enfoque*, México, 17 de octubre, 1999.

Woldenberg, José, "En juego, la consolidación de la democracia: José Woldenberg", en *La Jornada*, 8 de octubre de 1999.

ANEXO 1

Índice

SIETE GRANDES EJES

En forma coordinada la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de la misma área, han emprendido lo que bien podría llamarse una gran cruzada nacional por la educación cívica para avanzar en este camino.

Se integraron siete grandes ejes que establecen las fronteras donde se inscriben los principales retos en materia de educación cívica, y que se enuncian a continuación:

1. Profundización en el trabajo de conceptualización sobre lo que debe entenderse por Educación Cívica y sobre las tareas específicas que de ello se desprendan. Más allá de la propuesta de utilizar una denominación diferente (dado que en la vasta literatura contemporánea suelen utilizarse como sinónimos los términos de educación cívica, educación ciudadana, educación para la democracia, etc.), importa responder cada vez con mayor precisión a la interrogante sobre el perfil de ciudadanía que se propone construir para el pleno desarrollo de la vida democrática.
2. Mayor énfasis a las tareas de formación y orientación a la ciudadanía sobre los principios básicos de la democracia, sus valores, instituciones, historia y mecanismos, incluyendo aspectos que podrían parecer tan elementales como "para qué sirve el voto", "qué es un diputado", "qué es un regidor", etcétera, dadas las enormes disparidades existentes en términos de información y desarrollo de cultura política en el país.

Ambos ejes programáticos ponen de manifiesto la necesidad de integrar una amplia base documental con catálogos y fichas de soporte que faciliten la revisión y consulta por los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales, organismos sociales y ciudadanos en general, y que permita al Instituto Federal Electoral alimentar la reflexión conceptual y construir su propio marco teórico sobre el tema.

3. Incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo formal de nuevos contenidos, métodos y materiales sobre educación cívica con énfasis en los valores democráticos (libertad, igualdad, tolerancia...), así como en las temáticas de los derechos y obligaciones ciudadanos. En cuanto a los grupos que se encuentran fuera del sistema educativo formal, es necesario diseñar estrategias específicas que atiendan sus ámbitos particulares (rural, urbano, por género o edad), siempre en torno a la promoción de los valores democráticos, derechos y obligaciones ciudadanos y educación cívica en general.

4. Combate a medios y prácticas que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio, una de las principales garantías sujetas al ciudadano y patrocinio del Instituto. La compra y coacción del voto es una práctica que subsiste en diversas regiones del país, y una de las principales razones de esta violación a la ley es la ignorancia de los ciudadanos acerca de sus derechos políticos más elementales. Resulta urgente incidir en los niveles de participación político-electoral promoviendo el voto libre y secreto, así como la defensa de los derechos civiles a través de programas específicos que atiendan las peculiaridades de cada región.
5. Ampliación de los programas de educación ciudadana dirigidos a grupos específicos de la población sobre la base de sus necesidades y características particulares. Sobresalen aquellos dirigidos a niños o jóvenes, en especial pero no sólo como sujetos de educación formal y como futuros ciudadanos; los orientados a mujeres, dados los rezagos que todavía encaran amplias capas de la población femenina (en particular las de niveles educativos socioeconómicos bajos) para acceder al pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos; y los dirigidos a comunidades indígenas, debido a la heterogeneidad que las caracteriza, a sus peculiaridades culturales y a su condición de marginación general, lo cual dificulta su integración al proceso formal de desarrollo democrático del país. Otro sector que requiere de una atención particular es el de los ciudadanos con distintas discapacidades.
6. Incorporación sistemática de los medios de comunicación en la promoción de los valores, prácticas e instituciones de la democracia a partir de un trabajo de sensibilización en ese ámbito respecto de los beneficios que para todos supone una sociedad mejor educada, participativa y consciente de sus derechos. Se busca con ello no sólo contar con su apertura sino colaboración y apoyo en ésta y otras iniciativas, tanto del IFE como de organismos sociales y políticos. En este contexto, es preciso crear un modelo de comunicación propio que, aprovechando las características y potencialidades de cada medio, favorezca la efectiva apropiación de los mensajes cívicos por parte de la ciudadanía.
7. La concepción del ciudadano a que apela el Instituto es un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones, capaz de actuar cuando sus derechos se ven comprometidos con una actitud crítica respecto de la política y la vida ciudadana.

ANEXO 2

Índice

**DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS EXPUESTAS EN EL
FORO FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA**

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Tema I <i>Educación cívica en el sector formal</i>		
Gary Marx	No tolerar más la inhumanidad e injusticia. Las escuelas son la vía y el punto de convocatoria central para la comunidad.	Formar educadores cívicos con la voluntad de introducir los principios de la democracia al mundo. Formar estudiantes con un sentido de virtud cívica, que sean responsables de sus actos, que se den cuenta de los efectos de sus acciones sobre otros, que comprendan la manera de resolver conflictos, que entiendan la necesidad de un código ético, que sean capaces de trabajar juntos por un fin común y que sepan cómo participar en la formación de mejores comunidades. Que los líderes estatales o locales, o los dirigentes de escuelas o sistemas educativos se unan en la búsqueda de un apoyo mayor para la educación cívica, y se recuerde que "el poder compartido no es poder perdido... sino poder multiplicado".
Regina de Assis		Definir cuál es el proyecto político-pedagógico de las escuelas, en el horizonte del proyecto político deseable para el país. Definir los lineamientos curriculares nacionales con base en principios éticos, políticos, estéticos y sobre todo dando énfasis a la identidad de los alumnos, de los maestros y de las propias escuelas y su contexto local, regional y nacional.
Luis Morfin López	En el nuevo plan restableció la asignatura de civismo, en donde lo democrático se entiende no como formas de vida basadas en la libertad, la deliberación y el acuerdo, sino "un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo". (Torres Bodet) La educación deberá fortalecer la conciencia nacional y el amor a la patria del educando. La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana y a incrementar el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia. La formación ciudadana se define como aquello que se propone el Estado por medio de la escuela. El propósito del Estado educador ha sido la formación de una ciudadanía nacional y no de sujetos democráticos. La escuela y el aula son, hegemónicamente, campo del conocimiento posible de las cosas y no de los vínculos cívicos. El modelo del Estado educador ha sido deficitario en promover la	Conformar las condiciones mínimas de igualdad social y unidad cultural a través de un lenguaje común mediante un sistema escolar obligatorio, gratuito y uniforme. Inculcar valores comunes asociados a la nacionalidad a través del conocimiento objetivo de la historia patria, de la geografía, de las instituciones sociales y del entorno social. Que los alumnos asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás los valores de aprecio y respeto por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y apego a la verdad. Que el alumno se reconozca como parte de la comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes. Impulsar la participación colectiva. Llevar a cabo la educación cívica en las escuelas. Impulsar la comprensión de la legalidad como una conquista social lograda a través del tiempo.

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
	confianza en la participación política y el reconocimiento de la democracia y sus mecanismos.	
Tema II <i>El papel de las organizaciones no gubernamentales en la educación cívica (estrategias y experiencias; influencia en las políticas públicas)</i>		
Charles N. Quigley		<p>Que las organizaciones no gubernamentales (ONG) intenten trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado.</p> <p>Que las ONG estén conscientes del problema común que para las instituciones estatales implica el tener que aplicar múltiples propuestas que compiten por influir en sus decisiones sobre políticas y programas curriculares.</p> <p>Que las instituciones estatales reconozcan que a veces las contribuciones de las ONG pueden cumplir mejor con los objetivos y de una manera más eficiente que ellas mismas.</p>
Guntars Catlals		<p>Que las ONG conozcan las necesidades de la sociedad pues es un requisito no sólo para una reforma educativa exitosa, sino también para una transición hacia una sociedad abierta y democrática.</p> <p>Desarrollar las habilidades de los estudiantes y orientar sus aptitudes y valores para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática.</p> <p>Desarrollar la política de educación a todos los niveles: escuela, gobierno local, regional y nacional.</p> <p>Fomentar la educación para la minoría étnica mediante el fomento del idioma en las escuelas.</p> <p>Reformar el contenido y los procesos de los estudios sociales, incluyendo en el contenido nuevo de las ONG el desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estándares, programas y materiales para la enseñanza. - Modelos alternativos de contribución. - Capacitación para los maestros antes y durante su servicio. - Evaluaciones de la efectividad de la aplicación del nuevo contenido y metodología. - Uso de información tecnológica en el proceso de aprendizaje. - Sistemas de cooperación. <p>- Centros de estudios sociales y asociaciones.</p> <p>- Publicidad en formas tradicionales y electrónicas.</p> <p>Crear asociaciones estratégicas con la Secretaría de Educación Pública, universidades y gobiernos locales, entre otros, en el proceso de la creación de la</p>

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
		institución.
Eric Suzán Reed	<p>El Instituto para la Promoción de la Cultura Cívica (ICC) ha logrado incidir en la definición de la política educativa del gobierno federal mexicano.</p> <p>El ICC ha contribuido a que el tema de la educación cívica se trate en espacios de discusión de la radio y la televisión.</p> <p>Ha escrito un capítulo sobre valores cívicos para el libro editado por el Conalep.</p> <p>EL Instituto fue invitado por Asesoría del Secretario de Educación Pública para formular sugerencias sobre el proyecto de creación de la nueva asignatura <i>Formación Cívica y Ética</i> a impartirse en secundaria.</p> <p>A fines del 1997 el ICC realizó un <i>Estudio exploratorio sobre el estado de la educación cívica en México</i>.</p> <p>El ICC concibe a la educación cívica como un proceso de desarrollo personal dirigido a que los individuos introduzcan valores, formen concepciones, fomenten actitudes, habilidades, destrezas e inclinaciones, asuman prácticas y formen hábitos, adquieran conocimientos y que los lleven a concebirse a sí mismos como miembros de la comunidad política y social, a ejercer y hacer valer, de manera práctica, la calidad ciudadana que les otorga la Constitución y a poner en práctica el potencial de involucrarse de manera activa, informada, comprometida, productiva, corresponsable, intermitente y selectiva en acciones y procesos políticos o sociales para hacer valer intereses o construir el bienestar colectivo al interior de las diversas comunidades a las que pertenecen, desde el nivel más básico hasta el de alcance nacional e internacional. Esta visión es la que ha dado lugar a las líneas de acción que ha desplegado el ICC.</p>	<p>El ICC establece diez principios que pueden asumir las ONG que buscan incidir en las políticas públicas sobre educación ya sea a nivel nacional, estatal o local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Elaborar un diagnóstico de la situación actual. 12. Construir una visión concreta sobre lo que debería ser y difundirla a través de todos los medios posibles. 13. Mantener claridad en la misión, objetivos y metas de cualquier proyecto. 14. Contrastar las concepciones propias con las de otros expertos. 15. Identificar a las diversas instituciones competentes y acudir a varios niveles jerárquicos de las mismas, evitando concentrarse en una sola instancia o persona. 16. Luchar para que el asunto se incluya en la agenda de las políticas públicas. 17. Involucrar a los medios de comunicación en los temas que se pretende incidir. 18. Tener presencia difundiendo el mensaje en diferentes eventos, foros, audiencias, citas y reuniones sociales, entre otros. 19. Dar seguimiento al trabajo y evaluar periódicamente las acciones y reformular, de ser necesario, los proyectos, objetivos y metas. 20. Sumar a otros a la causa, mediante la cooperación de otras ONG. <p>Reformar algunos programas de estudio en las escuelas.</p> <p>Formar ciudadanos activos, participativos, responsables y comprometidos con los valores democráticos, pues son los ciudadanos quienes dan vida a las instituciones.</p> <p>Poner más atención a la formación que brinda a sus ciudadanos</p>
Luis Nava Calvillo	<p>Las ONG deben tener conciencia clara del papel que desempeñan.</p> <p>La Escuela de Capacitación Cívica, A. C. (ECC) es una ONG constituida desde 1992, producto de una lucha cívico-electoral en el estado de San Luis Potosí. Ofrece proyectos que atienden más</p>	<p>Desarrollar ejercicios que ayuden a la transformación de la persona y a estrechar su vínculo con los demás entes sociales, mediante la realización de talleres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación para la recepción

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
	<p>la necesidad del educando y las aspiraciones del joven, que la conveniencia social.</p> <p>La ECC trabaja principalmente con los jóvenes del Conafe, de escuelas preparatorias y universidades privadas y con algunas escuelas del sector oficial tales como Cebetis, institutos tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo - Derechos y deberes - Interpelación - Defensa de los derechos - Participación - Promoción de la mujer y corrupción <p>Llevar a cabo reuniones regionales con jóvenes, a fin de conocer los problemas de cada lugar.</p>
Tema III <i>Financiamiento de la educación cívica (sector público y privado)</i>		
Sandra Cesilini	En Argentina se han creado organizaciones para realizar cursos en siete localidades geográficas.	<p>Mejorar la capacitación de los maestros en la materia educación cívica, con el propósito de promover una educación para la democracia entre los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>Incluir material cívico, económico y étnico en los planes de estudio públicos y privados.</p> <p>Promover y contribuir al desarrollo de centros regionales de excelencia para una educación continua.</p> <p>Desarrollar nuevos materiales de enseñanza para alcanzar mejores niveles educativos.</p>
Ricardo Valverde Gómez	<p>La educación cívica es una materia de extraordinaria importancia, no sólo desde la perspectiva de una cultura política más abierta y democrática o la construcción de nuevos paradigmas de ciudadanía, sino también por su caracterización como una materia muy cercana a los derechos humanos civiles y políticos, pero también a los económicos, sociales y culturales.</p> <p>Hoy en día la educación cívica es algo más que el respeto a los símbolos patrios y la instrucción sobre los alcances del territorio nacional.</p> <p>La educación cívica está en relación directa con elementos del sistema político y esto siempre es delicado.</p> <p>El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha elaborado informes sobre el estado del desarrollo humano en el mundo y ha realizado estudios <i>ad hoc</i> de la realidad costarricense en materias diversas como la equidad e integración social, el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno y la armonía con la naturaleza, entre otros.</p>	<p>Que se genere una visión incluyente y amplia en el ámbito de la educación cívica.</p> <p>Elaborar informes sobre el estado del desarrollo humano.</p> <p>Presentar una iniciativa de y para la sociedad civil en función del desarrollo humano sostenible, donde la gente, la persona, el ser humano cuenten.</p> <p>Realizar trabajo de difusión ampliamente participativo e integrador de sectores y regiones.</p> <p>Realizar convenios con el Secretario de Educación Pública para establecer un programa de Trabajo Comunal Estudiantil con alumnos del último año de secundaria; realizar módulos de desarrollo humano, programas de capacitación para docentes del sistema educativo nacional y de organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Estudiar de manera integral y sistemática el tema de educación cívica.</p> <p>Dar a conocer la figura del financiamiento de la educación cívica ciudadana.</p>

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
		Conformar redes que puedan involucrar al sector público, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones o agencias internacionales.
Douglas Ramsay	<p>La UNESCO promueve el concepto de la educación cívica que, asimilando los valores y principios de la Organización de las Naciones Unidas, incluye los componentes universales para la paz, la tolerancia, la comprensión internacional, el diálogo intercultural, el respeto por los derechos humanos y la práctica de la democracia.</p> <p>La recomendación de la UNESCO sobre la Educación para la Comprensión Internacional, la Cooperación y la Paz y la Educación referida a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974) señala que "los Estados Miembros deben promover, desde los niveles básicos de la educación, una forma cívica activa que permita que cada persona adquiera conocimientos sobre el método de operación y el trabajo de las instituciones públicas, ya sean locales, nacionales o internacionales; y participe en la vida cultural de la comunidad y en los asuntos públicos".</p> <p>En septiembre de 1997, en Turku, Finlandia, se llevó a cabo una conferencia regional de la UNESCO sobre educación de los derechos humanos en Europa; posteriormente, durante 1998 y 1999, le siguieron otras tres reuniones regionales sobre educación de los derechos humanos en África, Asia y los Estados Árabes.</p> <p>La UNESCO promueve en la Federación Rusa una serie de iniciativas tendientes a contribuir con la educación cívica. Se empezó a producir un suplemento semanal, <i>El Ciudadano</i>, como parte del periódico de los Maestros editado en Viena por dicha Federación, el cual contiene materiales de enseñanza para la educación cívica y originó la creación de la Asociación de los Maestros de Educación Cívica.</p> <p>Se han establecido contactos de cooperación entre el Consejo de Europa y CIVITAS (el Consorcio Internacional para la Educación Cívica, creado en Praga, en junio de 1995) para trabajar en sesiones de capacitación para profesores en derechos humanos y educación cívica.</p>	

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Tema IV <i>Influencia de la cultura cívica en la democracia y el buen gobierno</i>		
Jacqueline Peschard	<p>La cultura cívica no es sino la dimensión subjetiva de la democracia que es ese conjunto de instituciones, actores y procesos políticos basados en los principios de la legalidad, la pluralidad, la tolerancia y la participación amplia de la ciudadanía.</p> <p>La cultura cívica, entendida como las concepciones, percepciones, actitudes y comportamientos hacia la política definidas por un patrón democrático, no es condición necesaria para la construcción de instituciones democráticas, pero sí lo es para que dichas instituciones se asienten y cobren continuidad.</p> <p>En México no existe una tradición de aplicación general y objetiva de la ley, sino que ésta ha sido una carta de negociación política.</p> <p>Es difícil concebir una cultura que no esté fincada en una cultura de la legalidad y para que ésta se conforme es necesario que la aplicación de la ley se generalice en términos tanto de su ejercicio como de su obediencia.</p> <p>Las leyes deben acatarse porque son ordenamientos que obligan a todos por igual, independientemente que se les considere justas o pertinentes.</p> <p>La cultura cívica se nutre de dos grandes fuentes: las instituciones democráticas actuantes y la socialización en los valores propios de la democracia que deriven en prácticas consistentes con dichos valores.</p>	<p>Aplicar la normatividad al pie de la letra para que la ley se traduzca en verdaderas prácticas sociales. No es posible que de un día para otro se convenza a gobernantes y gobernados de las bondades de apegarse a la norma.</p>
Helio Santos	<p>Cuando en una sociedad las personas no tienen las mismas oportunidades se produce una patología social grave, que trae como consecuencia una gran pérdida colectiva de orden moral, material y económica.</p> <p>No es posible acceder al progreso si las diferencias sexuales y étnicas no son correctamente consideradas.</p>	<p>Hacer evidente la realidad racial.</p> <p>Incursionar en el terreno de lo racial/étnico por medio de la educación.</p> <p>Brindar capacitación pedagógica que permita contrarrestar la pérdida de autoestima de las personas y educar a todos contra el racismo.</p> <p>Que la diversidad sea la base del desarrollo humano integral.</p>
Emilio Álvarez Icaza Longoria	<p>Las agrupaciones opositoras han contribuido a crear poderosas inercias que obstruyen el cauce de la democracia. Esta situación hace urgente la educación cívica para niños y adultos.</p>	

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Tema V <i>El papel de los medios de comunicación en la educación cívica</i>		
Eulalio Ferrer	<p>Actualmente los medios de comunicación han dejado de ser testigos y servidores para pasar a ser protagonistas y constructores de la opinión pública.</p> <p>Se han establecido diferentes lemas, entre los que sobresalen: Roma: <i>Un ciudadano, un voto.</i> <i>Una voz, un voto.</i> <i>Si votas, mandas.</i> <i>Libre por el voto libre.</i> Colombia: <i>Tu voto es tu futuro.</i> Argentina: <i>El voto decide.</i> España: <i>Votando construimos la democracia.</i> México: <i>Sufragio efectivo, no reelección.</i> <i>Vota por el México que quieres.</i></p>	<p>Que los medios de comunicación, con su influencia y poderío, contribuyan para que el pueblo crea en el voto y lo ejerza, estimulando una apertura democrática que ya no es promesa electoral, sino privilegio demandante.</p> <p>Comprometer a cada ciudadano a que ejerza una votación activa y no colabore a la abstención degradante.</p>
Miguel Ángel Granados Chapa	<p>No hay regla alguna respecto de los contenidos en los medios electrónicos.</p> <p>La Ley Federal de Radio y Televisión declama principios humanistas y democráticos que carecen de correspondencia con los hechos, que no tienen parentesco alguno con la práctica social a la que se refieren.</p> <p>La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público; por lo tanto, el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social, dice el artículo 4o. de la Ley.</p> <p>Según el artículo 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación, se debe vigilar que las transmisiones... se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen a los derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz pública.</p> <p>Asimismo, Gobernación debe vigilar que las transmisiones dirigidas a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional; promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo.</p>	<p>Que los medios de comunicación se forman cívicamente para quedar en condiciones de contribuir a la formación de sus usuarios.</p> <p>Que los medios de comunicación se eduquen para poder educar.</p> <p>Fortalecer la democracia a través de la educación cívica.</p> <p>Que la radio y la televisión contribuyan al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana.</p> <p>Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.</p> <p>Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud.</p> <p>Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres y tradiciones del país, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.</p> <p>Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.</p> <p>Aplicar la ley porque es la primer lección de educación cívica. Asimismo, cuando se aplica la ley se enseña civismo.</p> <p>Enmendar y reformar la ley para dar lugar a una nueva.</p>

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
	<p>El artículo 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública establece que ésta deberá promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico, promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional, así como elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil.</p>	
<p>Nila Velázquez Coello</p>	<p>La complejidad de nuestras ciudades hace cada vez más difícil la comunicación entre ciudadanos, por lo que los medios de comunicación de masas adquieren una importancia especial.</p> <p>Los seres humanos como ciudadanos son el sujeto y el destino del trabajo periodístico.</p> <p>Las noticias se difunden más rápidamente en la radio y la televisión que en los periódicos.</p>	<p>Vincular los temas generales con las preocupaciones concretas de las personas; todos los problemas de la economía y la política deben girar en torno a los seres humanos y su bienestar.</p> <p>Ir más allá del afán de informar más y primero, y comprender que la información es un bien social.</p> <p>Romper con las concepciones arraigadas que han hecho que por muchos años sean noticia determinados personajes de la política, la empresa, la economía, el espectáculo y el deporte y en la mayoría de las ocasiones para que expongan su manera de pensar y no para responder a las inquietudes de los ciudadanos.</p>
<p>Tema VI <i>Instituciones electorales y educación cívica</i></p>		
<p>Alberto Ramírez Zambonini</p>	<p>Se debe reconocer que las instituciones electorales se mueven en un entorno netamente político en donde interactúan simultáneamente los ciudadanos, los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>La educación cívica se entiende como la difusión de valores, conocimientos, actitudes y prácticas democráticas orientadas a la participación de la ciudadanía en el proceso político y social.</p> <p>El papel de las instituciones electorales es trascendental en la búsqueda de la formación de los principios ciudadanos y de la cultura política democrática.</p>	<p>Buscar la convivencia pacífica, respetando las ideas de los otros y la tolerancia política que sirven como mecanismos efectivos de formación y de ampliación de la base ciudadana conformada por valores de ciudadanía y democracia más sólidos.</p> <p>Dar a conocer los derechos y obligaciones de las personas, así como los ámbitos en que puede participar.</p> <p>Fomentar la capacitación de los ciudadanos para que participen de manera responsable.</p> <p>Realizar convenios con la institución responsable en el área de educación.</p> <p>Fomentar la participación de los funcionarios distritales en la realización de campañas cívicas para que los estudiantes de educación básica tomen conciencia sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>Promover en los organismos intermedios, como los sindicatos, valores democráticos y ciudadanos (la importancia del voto libre y secreto, sentirse libre e igual a los demás, la tolerancia política).</p>

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
<p>Andrés Araya Montezuma</p>	<p>La educación ciudadana de hoy debe ser algo más que una campaña de motivación para que la gente vote y sepa cómo hacerlo. Antes bastaba con informar, ahora es necesario educar.</p> <p>Socialmente es necesario comprobar si la ciudadanía cuenta con valores, actitudes y compromisos importantes con la vida en democracia y con el respeto de los derechos humanos; si en las esferas pública y privada la vida de la gente es de mejor calidad; y si las personas son más participativas y reflexivas sobre los asuntos de su interés.</p> <p>Para los organismos electorales latinoamericanos, la educación cívica más que una desviación funcional, constituye un imperativo social; una tarea esencial, aunque complementaria.</p> <p>Desde 1983, el IIDH/CAPEL ha impulsado y desarrollado numerosos proyectos de asistencia técnica y de intercambio o experiencias o de cooperación horizontal; Bolivia, Panamá, Paraguay, Nicaragua y Guatemala son sólo algunos de los países que han participado activamente en este tipo de experiencias.</p> <p>La cultura tiene que ver con las percepciones de la población sobre los sistemas de autoridad, sobre las relaciones que establecen los ciudadanos entre sí. Sin embargo, no hay que confundir cultura electoral, cultura política y cultura democrática.</p> <p>El sistema de la cultura electoral se refiere a que la población vote y conozca sus instituciones; la cultura política democrática busca que los valores esenciales de la democracia sean difundidos hacia la sociedad para resolver un problema clave del sistema político democrático.</p> <p>La educación ciudadana debe tender a la paulatina destrucción del mito de que la democracia se construye o se consolida o se defiende sólo con votantes o electores. Éstos son, en el mejor de los casos, adherentes, pero no forjadores o constructores de la democracia.</p> <p>María Amelia Palacios identifica las diversas dimensiones de la ciudadanía de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como una condición jurídico política (adquisición plena de los derechos políticos y acceso a un documento oficial de identidad al cumplir una edad determinada) - Como un derecho y una responsabilidad (en tanto participante en el ejercicio del poder) 	<p>Proporcionar e impulsar en el sistema educativo de los respectivos países, programas de educación y promoción cívica democráticas, incluyendo la práctica de elecciones estudiantiles periódicas en todos los niveles.</p> <p>Propiciar e impulsar programas de educación cívica.</p> <p>Solicitar a los organismos miembros compartir los logros alcanzados en la ejecución de dichos programas.</p> <p>Estimular en forma permanente la participación de la ciudadanía en los procesos electorales mediante programas de divulgación de las bondades del sistema democrático.</p> <p>Recomendar la promoción de la educación cívica y de los valores democráticos como un factor de mejoramiento de la cultura política de nuestros países.</p> <p>Reconocer que los organismos electorales y los partidos políticos, como actores principales de los procesos electorales, pueden encontrar en diferentes expresiones de la sociedad civil un importante apoyo para la promoción de la participación ciudadana consciente e informada.</p> <p>Reconocer la necesidad de que en la definición de las políticas educativas se considere la incorporación en textos y diseños curriculares utilizados en la educación primaria y secundaria, de temas vinculados a la promoción de valores cívicos, de una cultura para la vida en democracia y de la normativa electoral vigente.</p> <p>Reconocer la necesidad de adoptar la práctica de elecciones de las autoridades de los estudiantes en los centros de educación secundaria o media, en coordinación con los organismos electorales, en los casos en que las normas nacionales respectivas así lo permitan.</p> <p>Fortalecer los vínculos mantenidos con las organizaciones políticas y de la sociedad civil relacionadas al régimen electoral, con el ciudadano y con los medios de comunicación, de manera que propicien y faciliten mayores niveles de participación en el desarrollo de futuros procesos electorales.</p> <p>Propiciar e impulsar programas de educación y promoción cívica, preferiblemente en asociación con otras entidades, en particular los medios de comunicación y el sistema educativo nacional, para la construcción de una sólida cultura democrática, en especial los temas relacionados con pedagogía orientados a enseñar a los niños y jóvenes los valores democráticos.</p> <p>Recomendar a las organizaciones políticas que destinen recursos financieros a la promoción de la vida en democracia y la educación ciudadana que resalte los valores democráticos.</p>

Propuesta Ponente	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Como deliberación y razón crítica. - Como convivencia con otros - Como una opción de participar o no en el conglomerado social. <p>Con estos elementos define el concepto de ciudadano como "el que se siente libre, perteneciente a una comunidad de iguales y busca voluntariamente opinar, proponer y decidir sobre asuntos de interés común, comprometiéndose y responsabilizándose con el cambio y la transformación en pro de la equidad y la democracia".</p> <p>Michael Walzer define al "ciudadano como el que tiene que estar listo y ser capaz, llegado el momento, de deliberar con sus compañeros, de escuchar y ser escuchado, de asumir la responsabilidad por sus palabras y actos. Estar listo y ser capaz: no sólo en Estados, ciudades y poblados, sino allí donde el poder sea ejercido en empresas, en fábricas también, en sindicatos, en facultades y profesiones".</p> <p>Esta noción de ciudadanía atañe tanto a los que están plenamente integrados a la comunidad, como aquellos sujetos de derecho que por alguna razón jurídica, política o social han estado fuera de tal disfrute: los niños y jóvenes, las mujeres, los indígenas y otros grupos.</p>	<p>Que los organismos electorales promuevan la educación cívica y democrático. Solicitar el apoyo de las instancias del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, así como la cooperación de los partidos políticos. Estas campañas deben ser de carácter permanente y especialmente dirigidas a la niñez y a la juventud.</p> <p>Instar a las autoridades públicas encargadas de la definición de las políticas educativas para que incorporen en los diseños curriculares los textos materiales necesarios que faciliten la formación, divulgación y conocimiento de los valores cívicos y democráticos.</p> <p>Instar a las autoridades públicas para que, en coordinación con los organismos electorales, promuevan en los centros educativos la realización de elecciones de autoridades estudiantiles, promoviendo los valores de respeto, tolerancia, libre competencia y ejercicio irrestricto del derecho de elegir.</p> <p>Que los organismos electorales impulsen la educación cívica, pues se trata de una educación para la vida en democracia y para la promoción y consolidación de los derechos humanos; esto es, los derechos de la dignidad humana.</p> <p>Ejercer la educación cívica de forma permanente y sostenida a la que se sumen actores sociales, políticos e institucionales que conformen redes sociales de cooperación; esto apunta también a la legitimidad y a la sostenibilidad de la vida democrática de los países.</p> <p>Formar mediante la educación ciudadana un nuevo tipo de ciudadano: más consciente, inclusivo y participativo.</p>
Jaime Cárdenas Gracia	<p>La educación ciudadana es una actividad complementaria fundamental de los organismos electorales, que debe estar permanentemente inscrita en su agenda institucional y debe ser desarrollada en el marco de ampliar redes sociales que involucren a los sectores más amplios y variados de la sociedad. Es una tarea de Estado, es una tarea de todos.</p>	<p>Diseñar la estrategia de un programa de educación cívica para el Instituto Federal Electoral.</p> <p>Dotar al país de una cultura cívica por medio del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Incorporar más claramente en la educación cívica formal el componente democrático de formación. Para ello el Centro de Estudios Educativos propuso explorar el diseño de modalidades alternativas de educación cívica y organizar la capacitación de maestros para manejar transversalmente la educación cívica.</p> <p>Aclarar al individuo lo que no está claro y lo que está prohibido en el trato con los demás; ésta es la base de todo proyecto de educación cívica.</p> <p>Ejercer las atribuciones del Instituto Federal Electoral en el ámbito de las escuelas del sistema educativo nacional y para ello debe contar con el apoyo irrestricto de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Que el Instituto Federal Electoral participe en la planeación, programación, desarrollo y</p>

Propuesta	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Ponente		supervisión del proceso educativo de quienes pronto serán ciudadanos.